

INFORME DEL COMISARIO

**A la Junta General de Socios de la Compañía:
JUAN MORAN C. LTDA.
Guayaquil**

1. He revisado el balance general de la Compañía JUAN MORAN C. LTDA., al 31 de diciembre del 2003 y los correspondientes estados de resultados, cambios en el patrimonio de los socios y de flujos de caja por el año terminado en esa fecha. Expresamente declaro que en el desempeño de mis funciones, he dado cumplimiento a las obligaciones determinadas en el artículo 279 de la Ley de Compañías.
2. Mi examen fue practicado de acuerdo con normas ecuatorianas de auditoría y por consiguiente, incluyó aquellas pruebas de los libros, documentos de contabilidad, facturas por servicios con el correspondiente IVA y retenciones en la fuente efectuadas y las realizadas por la Compañía, así como otros procedimientos de auditoría que consideré necesario de acuerdo con las circunstancias.
3. En particular he revisado el adecuado registro de las cuentas por cobrar a Compañía relacionada y cuentas por pagar a socio principal y ejecutivos, respectivamente y el correspondiente cálculo de intereses ganados y pagados.
4. Revisé las resoluciones adoptadas por los órganos directivos de la Compañía y en mi opinión concluyo que los Administradores han dado un adecuado cumplimiento de las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias. En cuanto a los procedimientos de control interno de la Compañía, cumplen los requerimientos de un apropiado sistema contable administrativo que permiten a la Administración controlar oportunamente su gestión empresarial.
5. Al igual que años anteriores, durante el año 2003, las actividades de la Compañía continuaron orientadas principalmente a prestación de servicios profesionales a una compañía relacionada.
6. En mi opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la Compañía JUAN MORAN C. LTDA. al 31 de diciembre del 2003, los resultados de sus operaciones y el flujo de caja por el año terminado en esa fecha, de conformidad con normas ecuatorianas de contabilidad y disposiciones contables autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Muy atentamente,


CB. Lely Alcivar Barzola
Comisario
Registro CB. No. 035604

Guayaquil, febrero 16 del 2004

17 FEB. 2004